



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-001037

Res. 714/19

ACTA N° 189, de fecha 19 de marzo de 2019.

VISTO: La Capacitación de los Equipos Referentes sobre el Sistema de Protección de Trayectorias Educativas (SPTE) para los centros educativos de Montevideo y Canelones entre los días 15/03 y 13/04/19;

RESULTANDO: I) que de fs. 2 a 4 luce el texto explicativo del “Módulo de Asistencias” referido al Sistema y el calendario de las instancias que se realizarán en los centros educativos;

II) que en esta instancia la capacitación está dirigida a integrantes de los Equipos de Dirección y Referentes Educativos de los departamentos citados precedentemente, a efectos de alcanzar un nivel de conocimiento, utilizar el ingreso sistemático de la información sobre las trayectorias educativas de los estudiantes y del riesgo de debilitamiento del vínculo educativo;

III) que en cuanto al procedimiento de inscripción se invita a los Equipos Directivos, Referentes de Trayectorias Educativas, POITE, Referentes de ERMA o Informática, Coordinadores Pedagógicos, Integrantes de la mesa de ayuda informática, efectuándose la misma a través del link: <https://goo.gl/forms/rh1t2r7kYihAdNCx1>;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar la realización de la citada Capacitación en el Sistema Informático del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas (SPTE): Módulo de asistencia cuyo texto luce de fs. 2 a 4 de estos obrados;

ATENTO: a lo expuesto

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar la realización de la Capacitación en el Sistema Informático del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas (SPTE): Módulo de asistencia cuyo texto y calendario luce a continuación:

En el año 2015, el Consejo Directivo Central resolvió la creación de un Sistema de Protección de Trayectorias Educativas (SPTE, Resolución N° 80 Acta N° 95) entendiendo. “Que este sistema hará posible el seguimiento de los eventos educativos de los estudiantes, la detección en forma oportuna de situaciones de vulnerabilidad educativa y la intervención temprana tanto durante un mismo año escolar como en la trayectoria educativa de mediano y largo plazo, sobre todo en aquellos casos con inminente riesgo de abandono escolar.” (Considerando VII).

Este sistema considera la necesidad de proteger y acompañar la educación obligatoria, entendiendo tal acompañamiento como “un proceso sistemático y planificado” a lo largo de toda la vida escolar e incluyendo el “tránsito interciclos”. (Considerando II). A su vez, se valora “la generación de sistemas informáticos de seguimiento, alerta y protección de las trayectorias estudiantiles” (Considerando IV). En el marco de esta valoración, se ha desarrollado un sistema informático que permite, en el marco del sistema de protección de trayectorias, brindar herramientas que mejoran la tarea de los centros educativos en el marco de los objetivos inherentes al SPTE.

Uno de estos objetivos, dentro de la propuesta del sistema de protección de trayectorias educativas, está compuesto por un módulo que consiste en “Contribuir en la generación de estrategias de acompañamiento que permita a los jóvenes transitar trayectorias educativas continuas y completas. Para ello el



SPTE propone disponer de información que permita identificar aquellos estudiantes que corren riesgo de rezagarse o de interrumpir sus trayectorias y un equipo de seguimiento y acompañamiento.”

En ese sentido, la meta del sistema informático que hemos desarrollado es el de generar información sistemática y de forma continua respecto al nivel de ausentismo del estudiante, permitiendo al equipo de referentes de trayectorias educativas de cada centro también registrar acciones que se realicen respecto de la situación pedagógica del estudiante.

Para alcanzar un nivel de conocimiento, utilización regular e ingreso sistemático de la información sobre las trayectorias educativas de los estudiantes y del riesgo de debilitamiento del vínculo educativo, se entiende necesaria la capacitación de los equipos referentes de trayectorias educativas.

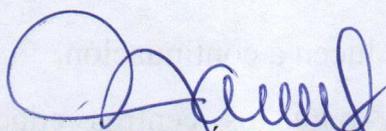
Se solicita desde el equipo interinstitucional del Sistema de Protección a las Trayectorias Educativas coordinado por la Dirección Sectorial de Integración Educativa de CODICEN, avalar vía resolución de cada desconcentrado las instancias de formación que lucen a continuación.

Las mismas se realizarán para los centros educativos de Montevideo y Canelones entre el 15 de marzo y el 13 de abril de 2019 según el siguiente detalle:

Fecha	Días	Turno 1	Turno 2	Turno 3	Lugar
		9:30 - 11:30	13:00 - 15:00	15:30 - 17:30	
15/03/2019	Viernes	22	22	22	IPES
18/03/2019	Lunes	22	22	22	A confirmar IPES
22/03/2019	Viernes	22	22	22	IPES
27/03/2019	Miércoles	22	22	22	IPES

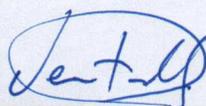
28/03/2019	Jueves	22	22	22	IFD de Solymar
29/03/2019	Viernes	22	22	22	IFD de Canelones
30/03/2019	Sábado				Buceo
03/04/2019	Miércoles	22	22	22	IPES
04/04/2019	Jueves	22	22	22	IPES
05/04/2019	Viernes	22	22	22	IPES
06/04/2019	Sábado				Buceo
10/04/2019	Miércoles	22	22	22	IPES
11/04/2019	Jueves	22	22	22	IPES
12/04/2019	Viernes	22	22	22	IPES

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y establecer que las inscripciones se efectuarán a través del link: <https://goo.gl/forms/rh1t2r7kYihAdNCx1>. Cumplido, comuníquese por el Departamento de Administración Documental a los Programas Educativos y Campus Regionales de Educación Tecnológica. Hecho, archívese.



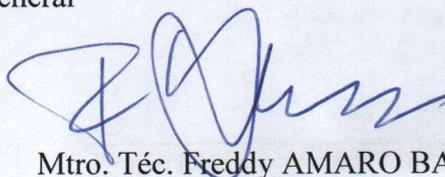
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



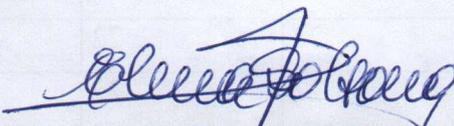
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/ym